

Santiago, 22 de mayo del 2023.
DRVE- 489 -2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAMBIENTE - Panamá
En su Despacho.

Respetado Ingeniero Domínguez:

En respuesta al **MEMORANDO-DEEIA-0349-1005-2023**, remitimos el Informe Técnico de inspección realizada el día jueves 18 de mayo de 2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Categoría II denominado "**ALTOS DE ATALAYA**" promovido por la empresa **HORIZONTE DE PARÍS, S.A.**, el mismo se tiene previsto ha desarrollarse en el sector de La Mata, Corregimiento y distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

Atentamente,



Mgter. ROLANDO RUILOBA
Director Regional Encargado
Ministerio de Ambiente - Veraguas

cc. Archivo
cc. Expediente
RR/AS/ba

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Bethao
Fecha:	26-5-23
Hora:	10:00 AM

INFORME DE INSPECCIÓN No. 003- 2023.

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

- I. FECHA DEL INFORME: 22 DE MAYO DEL 2023.
- II. NÚMERO EXPEDIENTE: DEIA-II-F-101-2023.
- III. NOMBRE DEL PROYECTO: "ALTOS DE ATALAYA"
- IV. NOMBRE DEL PROMOTOR: HORIZONTE DE PARIS, S.A.

V. PARTICIPANTES:

Ministerio de Ambiente - Regional de Veraguas:

Álvaro Sánchez; Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Ministerio de Ambiente.

José Palacios; Técnico Evaluador - Ministerio de Ambiente/ Veraguas

Belkis Abrego; Técnico Evaluador - Ministerio de Ambiente/ Veraguas

Por parte de la promotora HORIZONTE DE PARÍS, S.A.

Franklin Vega

Parte de las UAS invitadas

Pedro Sáenz; Inspector de Saneamiento Ambiental C/S. Atalaya/MINSA

Observación: Se adjunta lista de asistencia de los participantes.

I. OBJETIVO

Verificar las características físicas, biológicas y sociales del área propuesta para el desarrollo del proyecto.

II. ANTECEDENTES

Que el día 12 de mayo del presente, se recibió mediante **MEMORANDO DEEIA-0349-1005-2023** fechado del 10 de mayo del presente año, en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Regional de Veraguas, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado "**ALTOS DE ATALAYA**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.

Mediante nota **DRVE-459-2023** fechada el 15 de mayo del 2023, se invita a las unidades ambientales de las siguientes instituciones: **MOP, MINSA, ALCALDÍA DE ATALAYA, SINAPROC, MIVIOT, MiCULTURA, IDAAN**, para que participaran de la inspección programada para el día jueves 18 de mayo del presente año. Sin embargo, el día de la inspección técnica, sólo se presentó la unidad ambiental del MINSA. Adjunto: (notas con firmas de recibido por parte de las unidades ambientales y el listado de participantes de la inspección).

Que el día jueves 18 de mayo del presente año, se realizó la inspección técnica al área propuesta para el desarrollo del proyecto, en conjunto con el MINSA y el consultor por parte del promotor del proyecto y técnicos de la sección de evaluación de impacto ambiental.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN EL Es.I.A.:

Consiste en parcelar y servir un área de 9 ha + 8,128.33 metros cuadrados, el cual se desarrollará bajo la Norma de Desarrollo Urbano Residencial Especial RE – Santiago, unifamiliar, bifamiliar y casas en hileras, cuyas especificaciones establecen una densidad neta de hasta 300 personas por hectárea. El área mínima del lote es de 250 metros cuadrados de carácter familiar. El fondo mínimo del lote en el proyecto es 25.0 m y el frente mínimo de lote debe ser 10.0 metros para viviendas de carácter unifamiliar y 7.50 m de carácter familiares adosadas. Las vías públicas tendrán un área de 2 ha. + 4000.74 metros cuadrados, representando el 24.459 % del área total del proyecto. Se habilitarán 155 lotes, que el Promotor decidió tengan un área mínima de 350 metros cuadrados. Por la topografía existente actual del terreno no se necesitará nivelación y relleno mecanizado de terracería en magnitud alta. El área de lotes es de 6 ha. + 1,320.89 metros cuadrados representando estos el 62.49 % del área total del proyecto. El área de uso público, comprende área recreativa y área verde; las áreas recreativas son tres con un área total de ellas de 7,860.9m² (8.01% del área del proyecto) y las áreas verdes son tres con un área total de ellas de 1,743.18m² (1.78% del área del proyecto). También tiene dos áreas de depósitos con 468.90m² (0.48% del área del proyecto). Existirán también área de servicios públicos como; área para pozo con 354.46 m² (0.36% del área del proyecto); área de tanque de agua con 431.68m² (0.44% del área del proyecto) y área para PTAR con 1003.63m² (1.02% del área del proyecto). Se contempla también área para equipamiento con 593.15m² (0.60% del área del proyecto) y servidumbre peatonal con 351.00m² (0.036% del área del proyecto). Se construirán viviendas según la demanda en el mercado, ya sea unifamiliares o bifamiliares.

IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

- Siendo las 9:30 a.m. del día 18 de mayo del 2023, se realizó la inspección técnica al proyecto denominado “**ALTOS DE ATALAYA**”; la misma inició con una reunión con todos los participantes y una breve descripción del proyecto por parte del consultor del proyecto y posteriormente se realizó el recorrido en campo.
- El proyecto se localiza en el sector de La Mata, corregimiento y distrito de Atalaya, provincia de Veraguas.
- Durante la inspección no se observó inicio de trabajos respecto al proyecto propuesto, el cual colinda con la quebrada La Mata y con el proyecto Quitas del María.
- Se observó que la topografía es bastante plana, ya que la misma va de ligeramente inclinada a medianamente plana aproximadamente (entre 0%-20%).
- Con respecto a la vegetación existente, al momento de la inspección se observó que está compuesta por árboles dispersos con diámetros menores a 20 cm a una altura de 1.30 m desde la base, se observaron algunas especies como laurel, espavé, canillo, corteza etc., y arbustos dispersos, formando algunos rodales de rastrojo y en su mayoría gramíneas por tratarse de terrenos utilizados para el pastoreo

del ganado bovino; adicional la vegetación propia del bosque protector en las fuentes de agua y drenajes.

- La quebrada La Mata en el momento de la inspección se observó el agua un poco oscura, producto de la poca escorrentía y de la descomposición de las hojas del árbol de canillo que le da esa coloración oscura.
- Durante la inspección se observó un canal de drenaje posiblemente de un flujo sub superficial temporal, ya que al momento de la inspección se encontraba húmedo en algunas partes pero sin un flujo constante de agua y está ubicado en las coordenadas de referencia UTM 512030/892456 y el mismo desemboca en la quebrada La Mata.
- Según en el plano del anteproyecto señalan la construcción de una planta de tratamiento, para la cual presentarán un estudio aparte, por lo que durante la inspección se pudo verificar su ubicación se encuentra cerca del flujo sub superficial antes mencionado, en las coordenadas de referencia UTM 512025/892500.

V. IMÁGENES DE LAS ÁREAS RECORRIDAS DURANTE LA INSPECCIÓN

Coordinada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes Tomadas en el sitio
E: 511892 N: 892696	<p>UTM 511892, 892696 18° S San Antonio Altitud: 50 m Altos de Atalaya Número de índice: Z07 Paisaje: Bosque Seco</p> <p>Ilustración No.1. Predio donde se realizará el proyecto Fuente Inspección realizada el 18/05/2023.</p>

E: 512032 N: 892457	
E: 506242 N: 891674	
E: 506374 N: 892109	

E: 506235 N: 891853	 <p>17P 51-2046-892454 31° NE San Antonio Altitud: 68.5m Altos de Atalaya Número de Índice: 27% 18/5/2023 9:53:33 a.m. EST</p> <p>REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE</p> <p>Ilustración No.5 Se observa en esta imagen un curso de agua de drenaje pluvial. Fuente Inspección realizada el 18/5/2023.</p>
E: 512030 N: 892458	 <p>REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE</p> <p>Ilustración No.5 Se observa un drenaje sub superficial temporal de agua Fuente Inspección realizada el 18/5/2023.</p>

VI- Ilustración N° 6: Se muestran coordenadas del Es.I.A. y tomados en campo
Vista satelital del proyecto tomada del Software Google Earth.
Fuente: Inspección realizada el 18/5/2023.



VI. CONCLUSIONES:

- En el polígono propuesto para el proyecto aún no se ha iniciado ninguna actividad.
- El proyecto se encuentra dentro de la cuenca del río Santa María.
- Contar con un sistema de manejo de los drenajes pluviales adecuado sin causar afectación futuras a terceros.
- Se contempla la habilitación de alcantarilla o vado, localizada en la coordenada (512433 E/892399 N) según lo indica el Es.I.A, y la misma está colindante a otro proyecto por el cual deben asumir la responsabilidad de solicitar los permisos pertinentes para poder realizar dicha obra en la Sección Seguridad Hídrica.
- Se invitó a todas UAS, señaladas, sin embargo solo asistió MINSA. (Se anexa notas recibidas por cada una de ellas).
- Hacer énfasis a la zona de protección de la quebrada La Mata la cual debe ser demarcada en el plano de construcción del proyecto.
- Utilizarán pozo para el suministro del agua potable para el proyecto.

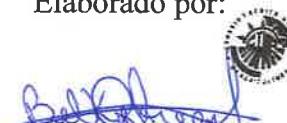
VII. RECOMENDACIONES

- La Promotora debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el Es.I.A., y cumplir con las normas y permisos correspondientes.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- El área visitada corresponde con la descrita en el Es.I.A., ubicada en el Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.
- Las coordenadas presentadas por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el Es.I.A.
- Tomar en cuenta lo que establece la ley 339 del 16 de noviembre de 2022, en cuanto a las prohibiciones en el artículo 9, donde se prohíbe el depósito de desechos sólidos, orgánicos e inorgánicos en la cuenca del río Santa María (Planta de tratamiento).
- Tomar en cuenta la solicitud posterior de concesión de uso de agua y obra en cauce.
- Tomar en cuenta la resolución No. DM-0074-2021 del 18 de febrero de 2021, en cuanto a la viabilidad ambiental del proyecto, ya que se encuentra dentro de la cuenca del río Santa María, declarada Patrimonio Natural Nacional y Áreas Protegidas de Reserva Hidrológico.

Elaborado por:


Lcda. Belkis Abrego

Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
BELKIS Y. ABREGO SOTO
LIC. EN ADMN.
AGROPECJAR A
IDONEIDAD: 10.2-2-21 *

Revisado por


Mgter. Álvaro Sánchez

Jefe de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ÁLVARO E. SÁNCHEZ E.
MGT. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5.048-04-M12*

Visto Bueno


Mgter. Rolando Ruiloba
Director Regional encargado
MiAMBIENTE-Veraguas

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ROLANDO A. RUILOBA J.
MAESTRÍA EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC NAT.
IDONEIDAD: 7.059-12-4114 *

Expediente/RR/AS/ba



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

ACTIVIDAD / PROYECTO: "Altos de Otolango" Categoría II
LUGAR: Altos de Otolango, Municipio de Otovalo, Provincia de Orense
FECHA: 18-5-13

Atalaya 19 de Mayo 2023

Ingeniera:

JULIETA FERNÀNDEZ

Directora Regional de Veraguas

Ministerio de Ambiente.

E. S. D.



Ingeniera:

Reciba un cordial saludo, por este medio le presento formalmente mis apreciaciones sobre el Es.I.A. del proyecto inspeccionado el día 18 de mayo 2023, a través de informe de (3 pág.) sobre la inspección de campo, realizada como parte de la evaluación al Es.I.A. Cat II del proyecto “Residencial Altos de Atalaya”; se ubicará en La Mata, corregimiento de San Antonio, Distrito de Atalaya.

Sin otro particular adjunto lo indicado.

Atentamente,



LIC. PEDRO J. SAENZ
Tecnología Sanitaria
Idoneidad 340-011
Reg. 1-184-374

Lic. Pedro J. Sáenz L.

Insp. Saneamiento Ambiental C/S Atalaya (Cel. 68656901 / 999-0061).

cc. Dra. Geovanna González- Directora Médica C/S Atalaya.

cc. Lic. Belisario Pérez- Área Nº 1.

cc. Lic. Angel Moreno - Sup. a.i. Área Nº 1

cc. Expediente.





INFORME TECNICO

FECHA:	18 de mayo de 2023.
PARA:	Sup a.i. Área Nº 1 Lic. Angel Moreno.
ASUNTO:	Inspección Es.I.A. Cat II : "Residencial Altos de Atalaya".
PROMOTOR:	Promotora Horizonte de Paris, S.A.
CONSULTOR:	Ing. Franklin Vega P. (IAR-029-00).
UBICACIÓN:	La Mata, Corregimiento de San Antonio, Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas.
CORREGIMIENTO:	Atalaya San Antonio.
PARTICIPANTES:	Ing. Franklin Vega – Consultor del Es.I.A. Lic. Velkis Abrego – MIAMBIENTE. Ing. Josè Palacios – MIAMBIENTE. Ing. Álvaro Sánchez - MIAMBIENTE Lic. Pedro J. Sàenz – M.I.N.S.A.
OBJETIVO:	1. Inspeccionar y vigilar proyectos urbanísticos para verificar si cumplen con las normativas sanitarias vigentes.
OBJETIVO ESPECÍFICO:	1. En atención a nota de solicitud del MINSA como Unidad Ambiental Sectorial en cumplimiento con el D.E. Nº 1 de 1 de marzo 2023 en su Art. Nº 9 num 6 y 8, Art. Nº 9 num 1 y 2 y Art. Nº 11, para participar en inspección interinstitucional a terreno donde se desarrollará el Proyecto "Residencial Altos de Atalaya". 2. Realizar inspección técnica con personal de las instituciones involucradas y MIAMBIENTE; para emitir criterio técnico.

RESULTADOS Y OBSERVACIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recorrió el lugar donde se desarrollará el Proyecto “Residencial Altos de Atalaya”. 2. Se plantearon los criterios técnicos por parte del personal asistente; Este proyecto deberá cumplir con la Normativa COPANIT 35-2019 sobre descargas de efluentes, de aplicar tratamiento de aguas residuales por Planta de Tratamiento de aguas residuales (PTAR), se presentará un Es.I.A. para la PTAR. 3. Se propone la perforación de un pozo, el cual se utilizara para abastecer la totalidad de las viviendas del proyecto. 	
	Ubicaciòn del proyecto (coordenadas UTM) :	E 511955,47 N 892629,16
CONCLUSIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las empresas subcontratadas para las actividades descritas en el D.E. Nº 176 del 27 de mayo 2019 (listado de actividades consideradas de alto riesgo sanitario deberán contar con permiso sanitario de operación) @ letrinas sanitarias móviles. 2. Se realice adecuado control de las emanaciones de polvo durante las labores de construcción. 3. En cuanto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano por pozo privado para las viviendas del Residencial Altos De Atalaya, se requiere la aprobación del pozo por parte del Departamento de Agua Potable (DAPOS) del Ministerio de Salud. 4. En mi función como inspector de Saneamiento Ambiental del Distrito de Atalaya de Saneamiento Ambiental no encuentro ninguna contravención que impida la aprobación del Estudio 	



CONCLUSIONES:	de Impacto Ambiental Cat I “Residencial Altos de Atalaya” promotora Horizonte de Paris S.A.	
FUNDAMENTO LEGAL:	<ol style="list-style-type: none">1. Ley Nº 66 del 10 de Noviembre de 1947, artículo Nº 204 “Para la construcción, reparación y alteración ó adición de edificios de cualquier naturaleza, uso o destino, sea público ó privado, para vivienda, comercio, reunión, culto, enseñanza, diversión, se requiere permiso escrito de la autoridad sanitaria, previo estudio de los planos correspondientes”.2. Resolución Nº 58 del 27 de junio 2019 que aprueba el Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 35 – 2019 medio ambiente y protección a la salud.Seguridad.Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de agua continentales y marinas”.3. Resolución Nº 352 de 26 Julio 2000 que aprueba el reglamento Técnico “COPANIT 47-2000 AGUA, USOS y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS”4. La resolución Nº 389 del 27 de abril de 2020, sobre las normas técnicas de diseño y construcción de acueductos rurales, en el inciso 3.20.3. <u>Captación de fuentes subterráneas</u>, indica la distancia mínima que un pozo se debe ubicar de cualquier fuente de contaminación es de 50 m lineales.	
ELABORADO POR:	Lic. Pedro J. Sàenz L. Saneamiento Ambiental Atalaya.	Firma: Licdo. Pedro J. Sàenz Saneamiento Ambiental Reg. 1-184-374
<p>cc. Dra. Geovanna González- Directora C/S Atalaya. cc. Lic Belisario Pérez – Sup. Regional de Saneamiento Ambiental. cc. Sup. A.i. Angel Moreno – Área Sanitaria Nº 1. cc. Ministerio de Ambiente – Regional de Veraguas. cc. Expediente cc. SIMEPLANS</p> LIC. PEDRO J. SAENZ Tecnología Sanitaria Identidad 340-011 Reg. 1-184-374		